



RECIBIDO  
31 MAR 2023  
14:30

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OF. IS.S.P./373/2023.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 31 de Marzo de 2023.

C.P. OMAR MALDONADO ARAGÓN  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTE

En atención al oficio HCEO/SSA/LXIV//202, con la finalidad de dar cumplimiento al Informe de los Trabajos Legislativos Realizados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Trimestre del 2023, que comprende del 1° de enero al 31 de marzo del año 2023, se le proporcionan los siguientes datos:

UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS (DEL PLENO)	4	4	5	13
NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS (DEL PLENO)	2	4	5	11
NÚMERO DE SESIONES SOLEMNES (PLENO)	0	1	2	3
NÚMERO DE SESIONES SOLEMNES DE COMISIONES (ANTE EL PLENO)	0	0	0	0
NÚMERO DE SESIONES DE PERIODO EXTRAORDINARIO (DEL PLENO)	0	0	0	0
NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	0	0	0	0
NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	0	0	0	0
COMPARECENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0
NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS EN COMISIONES (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	234	465	1038	1737
NÚMERO DE DICTÁMENES	78	155	346	579
NÚMERO DE DECRETOS	47	116	294	457
NÚMERO DE ACUERDOS	31	39	52	122
NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR LEGISLADORES Y LEGISLADORAS	158	147	180	485
MINUTA DE LA CÁMARA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	0	0	0	0
NÚMERO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES REALIZADAS	0	1	0	1
NÚMERO DE LEYES SECUNDARIAS REFORMADAS	10	16	17	43
NÚMERO DE LEYES SECUNDARIAS APROBADAS (NUEVAS)	2	0	0	2
NÚMERO DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES APROBADAS	28	88	259	375
NÚMERO DE FOROS CIUDADANOS	0	0	3	3
NÚMERO DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN	2	1	4	7

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. JORGE A. GONZALEZ LLESGAS

\*No se omite informar que respecto al Número de Leyes Secundarias Aprobadas (nuevas) en el mes de diciembre del 2022, se aprobó una prórroga de 90 días hábiles para que la Comisión Permanente de Hacienda dictaminara las mismas, de acuerdo con el artículo 104 del Reglamento del Congreso del Estado de Oaxaca, que mediante el acuerdo número 543 con fecha del veintidós de diciembre del dos mil veintidós, se aprobó "Los Municipales".